 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL cajaHonor <small>Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía</small>	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 05/03/2015
	INFORME	VERSIÓN: 005
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

**INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
SARLAFT
I Trimestre 2015**

Bogotá, D.C. 16 de abril de 2015

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo dando cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 "Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", se permite presentar el informe correspondiente al I Trimestre de 2015, sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

1. Cumplimiento de Reportes

El Oficial de Cumplimiento realizó los siguientes reportes a la UIAF¹, de acuerdo con las características y plazos fijados por la SFC².

N°	NOMBRE DEL REPORTE	I TRIMESTRE 2015		
		Enero	Febrero	Marzo
1	Reporte de Operaciones Sospechosas (Mensual)	X	X	X
2	Reporte de Transacciones en Efectivo (Mensual)	X	X	X
3	Reporte de Transacciones Cambiarias (Mensual)	X	X	X
4	Reporte Productos Ofrecidos (Mensual)	X	X	X
5	Reporte Clientes Exonerados (Trimestral)			X

2. Casos coincidentes con las listas restrictivas, de afiliados, empleados, proveedores o contratistas de la Caja de Vivienda Militar y de Policía:

Se realizó mes a mes (enero, febrero, marzo) el cruce de la base de información de afiliados, empleados, proveedores o contratistas, contra todas las listas que actualiza el Sistema de Información Vigia Monitoreo y Control adoptado por la Entidad (Lista OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, Contraloría y Listas Propias (Superintendencia de Sociedades)). Se evidenció que en el mes de febrero ingresó a la Lista OFAC el afiliado EDWARD GARCIA ARBOLEDA identificado con C.C. 98.624.193, de la Policía Nacional quien se encuentra incluido en la lista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – OFAC, relacionado con LA TIENDA DE MINGO e INVERSIONES C.P.C.L. Y CIA. S. EN C.S.

¹ Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero

² Superintendencia Financiera de Colombia

Se analizó el caso y se validó que el afiliado era de naturaleza forzoso y mantuvo la vinculación con la Entidad hasta el año 2004, y una vez se validó el comportamiento de la cuenta individual, se verificó que los aportes realizados durante el tiempo de afiliación corresponden a giros directamente de la nómina de la Policía Nacional de Colombia. Se realizó la solicitud al Grupo de Administración de Cuentas para el Bloqueo preventivo de la Cuenta Individual.

En el Sistema de Información Vigia el afiliado se encuentra activo generando una alerta que se replica en el sistema de Información GA2, la cual permite realizar un monitoreo permanente a la cuenta individual, para evitar que ingresen recursos relacionados como aportes voluntarios del afiliado.

Así mismo, se presentó el caso con el afiliado Intendente de la Policía Nacional de Colombia, el Sr. Eliceo Javier Tamayo Gordo identificado con C.C 86.053.039 de Villavicencio, se acercó a la Entidad para adelantar un trámite de anticipo de cesantías para educación y relacionó a la institución Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa identificada con NIT 860.404.579-7 como destinatario del pago. En la consulta a las listas restrictivas se evidenció que la institución educativa se encuentra incluida en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos traducción al español).

Por tanto se realizó el reporte de operación sospechosa de mencionada institución educativa a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

3. Ejecución de capacitaciones:

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todos los procesos, durante el trimestre brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Entidad y capacitación a los procesos relacionados con el debido conocimiento del cliente y la importancia de la consulta a listas restrictivas. Así mismo realizó sensibilización a los líderes de los procesos en la metodología de riesgos dispuesta en el manual del SARLAFT.

En la siguiente tabla se detallan las capacitaciones realizadas en el período enero-marzo de 2014:

Mes	Funcionarios Inducción	Funcionarios Capacitados	% Aprobación
Enero	2	0	100
Febrero	10	0	100
Marzo	17	14	100
TOTAL	29	14	100

En la inducción el Oficial de Cumplimiento, efectuó una descripción general del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, enfatizando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación al SARLAFT.

4. Matriz de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Oficial de Cumplimiento durante el trimestre veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT; no se observaron cambios sustanciales en los procesos o procedimientos que derivaran a un ajuste a la matriz de riesgos del SARLAFT.

La matriz de riesgos de SARLAFT contempla 7 Riesgos de LA/FT para la Entidad y la distribución de criticidad es la siguiente:

		Riesgo Residual Actual	
Total riesgos LA/FT de CAJA HONOR	7	Riesgo LA/FT Extremo	0
		Riesgo LA/FT Alto	0
		Riesgo LA/FT Moderado	0
		Riesgo LA/FT Bajo	7

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en un nivel bajo. La clasificación de los controles corresponde a trece controles de tipo preventivo y cuatro de tipo detectivo.

En la siguiente tabla se describen los riesgos y el proceso asociado a cada uno:

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROCESO ASOCIADO
1	Afiliación o permanencia de personas; incluidas en listas restrictivas o vinculantes	Riesgo generado por relación; vinculación y/o permanencia de clientes o beneficiarios del causante; (sustitución de derechos) y/o usuarios incluidos en listas restrictivas o vinculantes	Identificación, Afiliación y Gestión del Trámite Gestión del Talento Humano Gestión del SAC Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos
2	Inadecuado conocimiento de clientes y/o usuarios	Ser objeto de LA/FT por falta de conocimiento de clientes y/o usuarios	Identificación, Afiliación y Gestión del Trámite Gestión del Talento Humano Gestión del SAC Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROCESO ASOCIADO
3	Contratación de inmuebles que tengan relación con LA/FT	Destinación de recursos para los inmuebles del fondo de solidaridad que tengan relación con LA/FT	Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos
4	Utilización indebida de los activos	Utilización indebida de los activos físicos de la caja para LA/FT	Servicios Administrativos
5	Falta conocimiento del origen de los recursos	Ser objeto de LA/FT por ingreso de dinero sin determinar el origen de los recursos	Identificación, afiliación y gestión del trámite del SAC Administración de Cuentas Individuales y Cesantías
6	Utilización indebida del subsidio	Ser objeto de LA/FT por el inadecuado uso del subsidio desembolsado por la Entidad	Identificación, Afiliación y Gestión del Trámite Administración de Cuentas Individuales y Cesantías

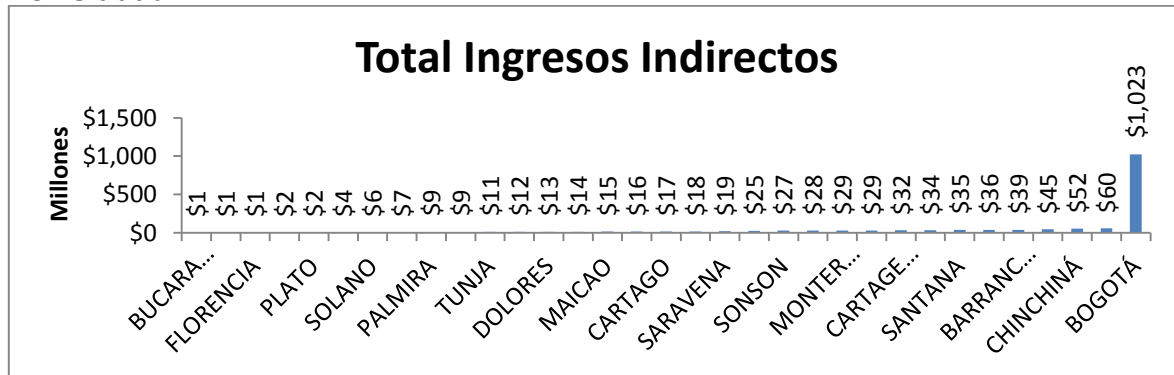
N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROCESO ASOCIADO
7	Ser objeto de LA/FT a través de proyectos inmobiliarios inscritos	Promocionar proyectos inmobiliarios inscritos de empresas "fachada" o de "papel"	Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos

5. Gestión a las señales de alerta originadas por el monitoreo de las operaciones.

Durante el I trimestre de 2015, se efectuó monitoreo a las cuentas individuales de los afiliados, con el fin de determinar operaciones inusuales que corresponden a consignaciones realizadas directamente por los afiliados por concepto de ahorro voluntario, reintegro por desafiliación, desistimiento del negocio, entre otros.

La siguiente tabla detalla las operaciones inusuales y la segmentación que realizó el Oficial de Cumplimiento durante el trimestre de análisis:

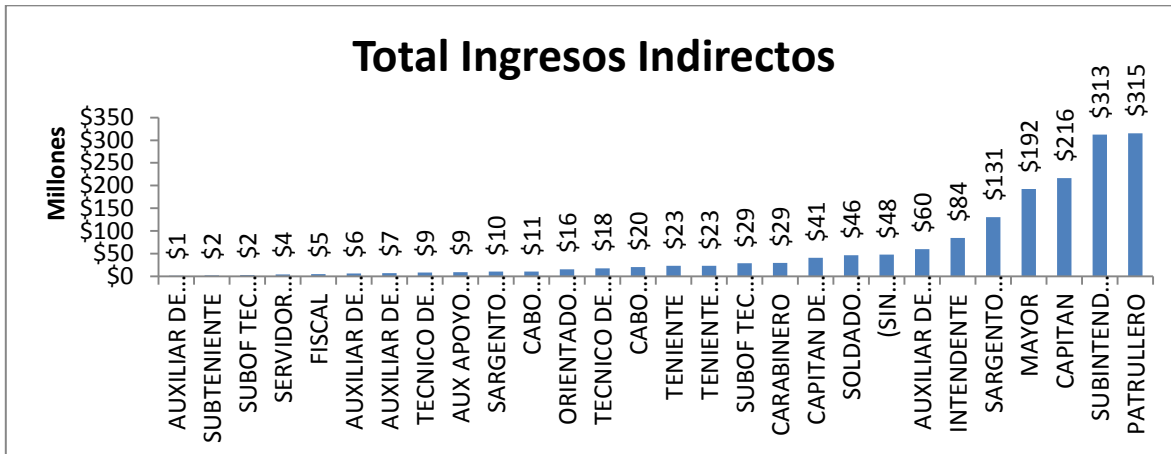
Por Ciudad



Se observa que los ingresos indirecto³ se concentran en un 61.20% en Bogotá, el restante de ingresos se concentran en otras zonas de Colombia, sin que superen los \$60 millones. No se evidencia movimientos que generen alertas.

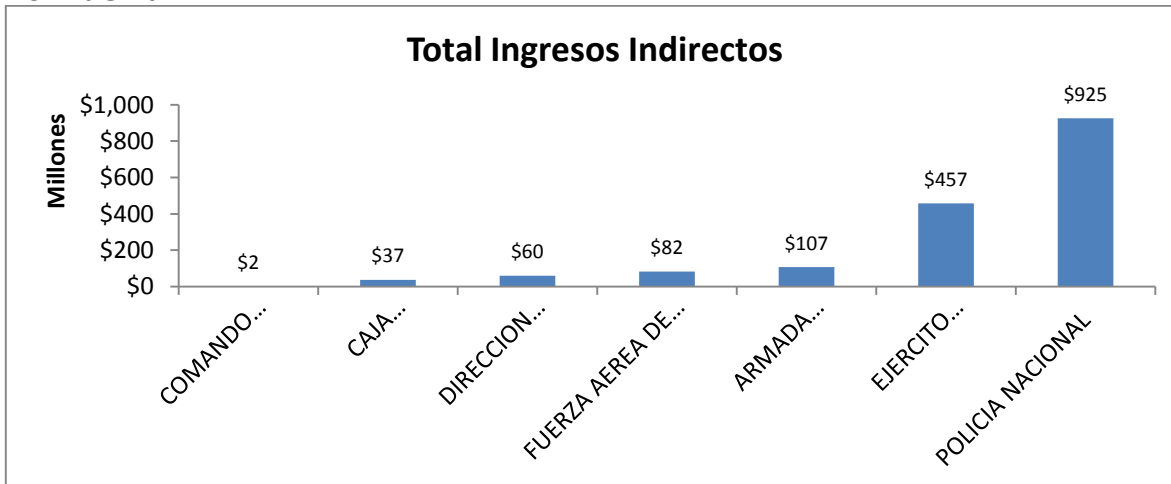
³ Ingresos indirectos en cuentas de banco diferente al recaudo de nómina mensual.

Por Grado



Se observa que los ingresos indirectos se concentran en los grados de Mayor, Capitán, Subintendente y Patrullero, en estos cuatro (4) conceptos se concentra el 62% los ingresos indirectos.

Por Fuerza



Se observa que los ingresos indirectos, se concentran en dos fuerzas Ejército Nacional y Policía Nacional, en estos dos (2) conceptos se concentra el 83% los ingresos indirectos.

En este orden de ideas, se realizó el respectivo análisis de cada una de las operaciones realizadas validando en los Sistemas de Información GA2 y SEVEN el origen de la transacción. Se determinó que ninguna de las operaciones inusuales presentó características que las conviertan en sospechosas, por lo tanto no fueron reportadas a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

6. Efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos

Durante el trimestre se realizó monitoreo los procesos Gestión del Talento Humano, de Gestión de Contratación y Área Técnica de Vivienda, a continuación se relacionan las observaciones encontradas en cada proceso:

PROCESO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Se realizó la verificación a la muestra de 13 carpetas de personal de planta. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Se realizó la verificación de 57 contratos vigencia 2015. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.
ÁREA TÉCNICA DE VIVIENDA	Se realizó la verificación a 25 carpetas de constructoras activas. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.

7. Correctivos ordenados por la Junta Directiva

La Junta Directiva recibió el informe del mes de diciembre de 2014, sin objetar la información entregada.

8. Pronunciamientos emanados de la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidades de Control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF

La Superintendencia Financiera de Colombia en respuesta al trámite de posesión del Ing. Jhon Jairo Rosas como Oficial de Cumplimiento Principal de la Entidad, remitió oficio donde informa que el Comité de Posesiones en sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2015, encontró precedente que el postulado se desempeñe como Oficial de

Cumplimiento Principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. (Nº Radicado SFC 2015021795-000-000).

9. Comunicaciones con el Supervisor

No se presentó ninguna solicitud por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de la facultad de supervisión.

JHON JAIRO ROSAS ALBA
Oficial de Cumplimiento



Portal web. www.cprovimpo.gov.co Correo electrónico. contactenos@caprovimpo.gov.co

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

